Año XII. Viérnes 29 de Junio de 1883. Núm. 2196. 

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona . . . . 1 mes 6 rs., 3 id 16
Resto de España y Portugal. , ... 1 id. 8 id. 3 id. 18
slas de Cuba y Puerto-Rico . . . . Semestre 6 pesos en oro, 1 año 12
En Francia. . . . . Trimestre, 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

PUBLICASE.

Los Miércoles, Viernes y Domingos.

LA LUCHA.

ANUNC OS

A los suscritores por un año, á medio real la línea y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales.—Anuncios mortuorios en la cuarta plana desde 40 reales en adelante.—Los comunicados y remitidos de 1 á 20 reales línea á juicio de esta Administracion.—Todo pago se entiende por adelantado.—Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle Progreso, número 4, piso 3.° 5.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Gerona 29 Junio de 1883.

A vuela pluma.

Cuando esperábamos poder escribir mucho y bueno en vista del celaje que se divisaba y de los nubarrones que comenzaban á salir por el horizonte, nos encontramos con que la tempestad no ha venido y con que el cielo aparece tranquilo repentinamente. No hay nada, absolutamente nada; las aguas estan mansas y aunque no falta quienes, nuevos Eolos, pretenden agitarlas, se nos figura no lo conseguirán en los términos que desean.

¿Qué ha sucedido en el Congreso con motivo de la pendencia entre los señores Gonzalez Fiori y Ministro de Gracia y Justicia? Lo que todos lamentamos; una discusion apasionadísima impropia de todo parlamento, desgraciada para los oradores, poco agradable para el prestigio del sistema y lamentada por todos los que no estamos por cantos de escuela de escándalo y recriminaciones. ¿Quién ha vencido á quién? Nadie; lo mas que puede concederse es que el culpable de ello es el señor Gonzalez Fiori por haber atacado, y al hacerlo, haber usado una forma muy poco parlamentaria; pero lo que es vencer, ni ha vencido ni ha sido derrotado, porque en estas luchas en donde el rencor informa, no cabe mas que desprestigio y quebrantamiento. Y como esta discusion es puramente personal y no afecta poco ni mucho á la marcha política ni á los intereses generales del pais, tenemos que no vemos motivos para que por ella venga la crisis ministerial como quieren algunos izquierdistas impacientes, ni deja la mayoría de estos de permanecer accesible á una inteligencia como desean muchos ministeriales. Aquí está todo lo que tenemos que decir de este asunto que tantas esperanzas habia hecho concebir y tal desengaño ha producido.

Nada mas ocurre, absolutamente nada mas que novedad encierre; la calma impera, las pasiones se han adormecido y todo se aplaza hasta el debate político anunciado y en el cual tienen puestos los ojos, y la intencion, los amantes de impresiones fuertes. Lo que interesa es que se discutan pronto los presupuestos y se aprueben y se ocupen los Diputados y Senadores de cosas que interesen al pais en vez de discusiones políticas que nadie pide ni desea á no ser los que, en obsequio á su amor propio, quieren hacer ostentacion de oradores y de ser aspirantes á ministros, porque á nadie se oculta que muchos de los que todo lo embrollan, lo hacen, con capa de convicciones doctrinales, por el amor á su personal conveniencia, y esto lo conoce ya de sobra el pais.

No teniendo mas que decir, preferimos cerrar hoy esta seccion para dar cabida á otros originales, á continuar escribiendo sobre temas conocidos y ya tratados, porque si hoy resulta corto el *vuela pluma*, vaya para cuando le damos proporciones extraordinarias; hoy nos faltan datos de interés y cuando hay carestía no se pueden hacer milagros.

El calor arrecia de veras; la siega de cereales toca ya á su fin y la trilla es ya activa en algunos puntos con resultados magníficos. De muchos puertos de mar, las noticias son que estarán muy concurridos por bañistas de esta ciudad y pueblos del interior que se preparan á buscar en la brisa marina el alivio á los calores del sol canicular.

OTRO.

El documento que vamos á dar á conocer á nuestros lectores, no pertenece á ningun Prelado de las Diócesis de Cataluña sinó á la autoridad eclesiástica del Arzobispado de Burgos. Pero antes, para que se conozca la causa originaria de este documento, bueno es la consignemos. Hela aquí:

El Siglo Futuro, en su edicion del once del actual, publicó una protesta de un Párroco de aquel Arzobispado escrita con lenguaje tan violento, que va á juzgarlo el lector con solo leer estos párrafos:

«¡Eterno baldón al liberalismo fiero! ¡Guerra sin tregua á su maldito padre el liberalismo manso y mestizo que, oculto bajo el bordado manto de acentos *místicos* y de lentejuela ó estrellas simbólicas, tantos extragos y horrorosos males ha causado en nuestra patria...

»Dios no quiere, no puede querer en su misericordia que el número de los buenos sea por mucho tiempo seducido ni envenenado por esa serpiente, católica como el Juliano de marras y liberal como aquella que actuó (como diria el órgano acentuado) en el Paraiso.

»*La Epoca* con *La Fé* (mentida) en *Unión* (hipocritona) están heridas mortalmente por la providencial saeta de la secta jerezana.»

En vista de tal documento, se ha expedido el que sigue:

Gobierno eclesiástico del arzobispado.
Sede vacante.

»Hemos visto con disgusto que un Párroco de este Arzobispado, olvidándose de lo que su carácter sacerdotal exige y el Romano Pontífice encarga en su Enciclina *Cum multa*, se ha permitido dirigir á un periódico político un comunicado en el que falta abiertamente á las enseñanzas y disposiciones de la Santa Sede.

»Obligado por nuestro cargo á secundar en un todo las intenciones del Sumo Pontífice, encaminadas á desterrar la discordia y fomentar la union y caridad, no podemos menos de recordar al Clero del Arzobispado, que se abstenga de toda pública manifestacion que entrañe un carácter y una significacion política y siempre evite el usar un lenguaje con el que se falta á la caridad y á la templanza y que es ajeno por completo á la mision de los Sacerdotes. Que lean y mediten la citada Enciclica, y ajusten á ella su conducta.

»Esperamos confiadamente que ningun otro eclesiástico de esta diócesis incurrirá en lo sucesivo en la falta que ha motivado este aviso y que reprobamos con nuestra autoridad, porque estamos dispuestos á aplicar, como en el presente caso, los oportunos correctivos á fin de que se cumpla la voluntad del Vicario de Jesucristo, á quien todos estamos obligados á obedecer, y no se haga odioso el Sagrado Ministerio de que se hallan revestidos los eclesiásticos, comprometiendo con indiscreciones é imprudencias la concion de su estado, y siendo con ello ocasion de muchos males para la Iglesia.

»Burgos 15 de Junio de 1883.—Licenciada, *Francisco Berrueta*, Vicario Capitular.»—

¿Conseguirá la respetable autoridad que suscribe este documento lo que pide como padre y ordena como jefe? Ojalá así sea, aunque lo dudamos en vista del odio y rencor con que se procede por muchos que debieran ser modelos de caridad y prudencia en lugar de ejemplos vivos de inquinia y ódio.

Telégramas interesantes.

Con este título publica nuestro distinguido colega ***La Crónica de Cataluña*** las siguientes líneas y telégramas que las siguen, con las cuales estamos completamente conformes y trasladamos á nuestras columnas para que bajen los ojos y mueran de vergüenza si es posible, los que, llevando la pasion al límite inconcebible del crimen, han intentado desvirtuar la paz en que viven y de que gozan nuestros Soberanos valiendose de la calumnia y de las reticencias mas groseras y encontrando auxiliares asquerosos en el extrangero en donde todavía hay periódicos amantes de la verdad y de la justicia que salen al encuentro de los que, olvidando el cumplimiento de sacratísimos deberes, manchan sus columnas con el cieno nauseabundo de la injuria y de la calumnia que pretenden hacer caer sobre la honra de familias respetables por su caracter y por su posicion.

Si hace algunos dias, dice *La Crónica*, nos vimos obligados, al impulso de generosa indignacion, á dar un mentís á cierta parte de la prensa de la capital de Francia que se complacia en propalar falsas noticias que herian en lo mas vivo nuestros sentimientos de monárquicos y de españoles, hoy hemos de hacer justicia á otros periódicos de Paris que, volviendo por los fueros de la razon y del decoro, han demostrado lo absurdo de aquellas novelas que forjó la enemistad política.

Le Patrie, *Le Figaro* y *Le Gaulois*, han dado una merecida leccion á los detractores asalariados del buen nombre y fama de nuestro pais, y á fuer de agradecidos, no hemos de escatimar nuestros elogios á los periódicos que se han mostrado dignos representantes de la antigua cortesía francesa.

Nada debiéramos añadir sobre este asunto, ya de todos conocido y por todos apreciado en su verdadero valor, pero nos han llamado tan poderosamente la atencion los telégramas que publica *Le Figaro*, que no podemos resistir al deseo de darlos á conocer á nuestros lectores, para que puedan apreciar las relaciones que existen entre los principales miembros de nuestra Real familia.

Telégramas de *S. M.* la *Reina* á su esposo:

«Irun, 12 de junio.—Pienso siempre en tí al dejar á España. Las niñas, que están muy bien, te envian mil besos. Mis recuerdos á las hermanas. X... te dará una carta.—Cristina.»

«Irun, 12 de junio.—Envia telégrama á Burdeos antes de las seis, ó á Paris. ¿Estás bueno? Me acuerdo mucho de tí.—María Cristina.»

Telégramas de *S. M.* el Rey á su esposa:

«Te felicito por tu feliz llegada. Tu carta de Irún me ha encantado. He puesto tu clavel en agua y está magnífico. Gracias por tus telégramas, mis efectos á toda la familia y un beso cariñoso á las pequeñas viajeras. No te olvido un momento. —Alfonso.»

Telégramas de *S. M.* la Reina á su esposo:

«Munich 16 junio.—Hemos llegado con felicidad. Paz alegre y buena me esperaba en la estacion. Comeré con ella y partiré esta noche á las ocho para Viena. ¿Cómo estás? Mil saludos á todos. Te abrazo y deseo verte.—Cristina.»

S. M. el *Rey* á su Real esposa:

«Estoy contento por tu feliz llegada. Abraza á Paz y saluda á Luis. Hoy te he escrito á Baden y la carta ha llegado tarde al tren. ¿Has recibido ya mi última carta?—Te abraza tu.—Alfonso.»

De *S. M.* la Reina á su esposo:

«Viena 17 junio.—Hemos llegado con toda felicidad. El Emperador nos esperaba en la estacion con su familia. Pienso siempre en tí y te abraza con ternura tu.—Cristina.»

De S. A. la archiduquesa Isabel madre de *S. M.* la Reina á *S. M.* el Rey.

«Viena 17 junio.—Cristina y las niñas han llegado bien de salud. Contentos todos de verlas, mil afectuosos saludos.—Isabel.»

Telégramas de *S M.* el Rey á S. A. la archiduquesa isabel:

«Madrid 17 junio.—Gracias, querida madre, por sus buenas noticias. Tú posees ahora lo que mas quiero en el mundo, y sabes te quiere.—Alfonso.»

El Figaro responde de la exactitud de estos afectuosos telégramas.

Nosotros nos limitamos á trans-

cribirlos para satisfaccion de los amantes del trono que, indudablemente, sentirán un grato placer al observar la union y afecto que existe en el seno de nuestra Real familia.

TONG-KIN.

IV y último.

TRATADOS

En vista de la calma que se notaba en la cuestion que nos viene ocupando, habiamos pensado, puesto que ya habiamos adelantado las últimas noticias, suspender estos artículos; pero en vista de que las notas diplomáticas cruzadas entre China y Francia vuelven hacer latente la cuestion, por no conformarse con las condiciones que mutuamente indican en los tratados, vamos á examinar los anteriormente establecidos, aunque para ello tengamos que echar una mirada al año 1874, y dar mas detalles de los sucesos ocurridos en el último decenio.

Como con la ocupacion en 1872 de Hau-noi por los franceses, no se hicieron estos dueños de todo el pais para tener asegurada por lo menos la navegacion libre por el rio Rojo, fué necesario apoderarse del fuerte Phung y, además, de todas las poblaciones ribereñas y de la ciudadela de Hai-drung.

Los naturales recibieron á los franceses como á sus libertadores, sometiéndoseles todo el pais con facilidad, excepto una provincia que se hallaba ocupada por tropas aunamitas y en su capital, Sontay, el príncipe Huang que las mandaba.

Una vez apaciguada la mayor parte del pais, Gamier quiso reformar la administracion, y Dupnis que conocia el carácter de los habitantes mejor que Gamier, queria someter antes al príncipe Huang; no se hizo esto, y fué perjuicio grande para los franceses, porque envalentonándose los Aunamitas, reorganizaron sus tropas, quemaron las aldeas de los afrancesados y llegaron á atacar al mismo Hamier.

El Tu-Duc queria, con negociaciones, ganar tiempo como lo consiguió, y á la vuelta de Gamier de la última expedicion el 18 de Diciembre de 1873, entabló las proposiciones de paz, al mismo tiempo que hacia que el príncipe Huang atacase á Hau-noi, obligando á Gamier á hacer una salida con algunos de los suyos. No habiendo visto aun á los Aunamitas que se habian retirado algunos kilómetros de la poblacion, cuando al llegar á un frondoso bosque se vieron asaltados por dos ó tres mil *banderas negras* que á todos los derrotaron y á muchos cogieron prisioneros, contándose entre estos Gamier, cuya cabeza y corazon se llevaron como trofeo aquellos salvages.

Con tan feliz resultado en la primera expedicion, los Aunamitas se envalentonaron, hasta tal punto, que aniquilaron el espíritu de los franceses que solo cobró nuevos brios con la llegada, el 25 de Diciembre, del cañonero *Scorpion* con víveres y municiones y, bajo el mando del Teniente Moty, una compañía de infantería de Marina.

El comandante de el *Scorpion* Mr. Esmez continuó como jefe de las tropas las negociaciones entabladas por su antecesor; la libertad religiosa, de comercio y de navegacion por el rio Rojo, protectorado francés, amnistía á los partidarios de Francia eran las condiciones aprobadas por el enviado del Tu-duc y Mr. Esmez; cuando con gran sorpresa de todos, reciben los comisionados por ambas partes, orden de suspender las negociaciones y Mr. Esmer la de entregar el mando á un nuevo oficial llamado Mr. Philastre.

Sin atender á los ruegos de los indígenas ni á los de los misioneros, dispuso la retirada y evacion de Hau-noi, abandonando una conquista ya casi acabada y dejando expuestos á las venganzas á sus aliados.

Así fué; no bien habian desalojado lo franceses el Tong-Kin, cuando segun dice el abate Durand, empezó el incendio y el degüello; «veinte mil cristianos sacrificados; tres cientas poblaciones destruidas; setenta mil individuos lanzados de sus hogares y despojados de sus bienes.» En vista de estos sucesos, volvieron los franceses al Hau-noi, y el 18 de 1874 recibieron un refuerzo de 250 soldados de infanteria de marina, con los cuales derrotaron á los Aunamitas y empezaron las negociaciones de uno de los tratados mas absurdos que se puedan hacer, y en el cual dió á conocer M. Philastre, su nulidad falta de patriotismo, y siendo por los franceses objeto de muy graves censuras.

En este estado las cosas, se entablaron las negociaciones en Saigou entre el almirante Dupré y el Tu-duc firmándose definitivamente el 15 de Marzo de 1874 un tratado ventajoso para el rey de Aunam; se le concedia por él, cinco buques de guerra, cien cañones, mil fusiles con municiones y las fuerzas necesarias para asegurar la paz, y el Tu-duc prometia la libertad religiosa, la de comercio en los puertos de Aau-noi, de Aai-phong y de Thi-nai, el paso por el rio Rojo y la proteccion á los partidarios de los Lé aliados de los franceses.

Este convenio absurdo, dió pronto sus resultados, poniendo de manifiesto la mejor diplomacia del rey de Aunam.

Como los Aunamitas no podian perdonar á los Lé su alianza con los franceses y querian hacerles perder el favor que con ellos tenian, los atropellaron, y con contínuas exacciones los obligaron á sublevarse, rebelándose contra su autoridad, quedando como insurrectos dentro de la última cláusula del tratado prometida por los franceses.

Los Aunamistas reclamaron el ausilio de los franceses, los que mandaron una espedicion contra sus amigos de tanto tiempo y mas fieles aliados. Los franceses derrotaron á los partidarios de los Lé, incendiaron sus casas y sus escuadrillas y, despues de derrotarlos los persiguieron hasta las montañas. Para mayor vergüenza, ya que los Aunamitas habian obligado á los franceses á ayudarles, cerraron el rio rojo al comercio, faltando mas abiertamente al tratado, saliendo muy perjudicado Dupnis que, sin atender á sus quejas, fueron sus buques desarmados y se le hizo víctima de la ineptitud de los demás.

En el acta de la sesion celebrada en Paris por el *Congreso internacional de Geografía Universal* el dia 28 de Setiembre de 1878, se halla votada por unanimidad la siguiente proposicion:

«El Congreso pide;

1.° Que esta via se recomiende al Comercio Internacional;

2.° Que Francia tome las medidas para asegurar la ejecucion de su tratado.»

Con objeto de cumplir la segunda cláusula de la anterior proposicion y castigar á los *banderas negras*, envió en Abril de 1882 Mr. Lé Myre de Villers, Gobernador de Conchinchina, una espedicion á las órdenes del comandante Riviére, el cual, despues de sostener dos años de continua lucha, ha muerto empalado prisionero de los *banderas negras*, en medio de los mas atroces sufrimientos.

La China, instigada por la Inglaterra, no admite las condiciones presentadas por Francia para la libertad de comercio, porque cree que, si una guerra ha abierto los puertos de Iunnám al comercio, tal vez otra la obligue á abrirlos todos, lo que no entra en cálculos de la rastrera Inglaterra ni en los de Alemania, que no pueden permitir este engrandecimiento de Frania y, por si de resultas de la tirantez de relaciones se suscita una guerra, autoriza á sus oficiales para que vayan á instruir á los chinos en la organizacion militar, y en sus astilleros construye los buques acorazados para China, y oficiales alemanes y americanos los dirigen.

Bismark, en tanto, se hace amigo de la córte de Roma haciendo propaganda en contra de Francia, y quitándola posibilidad de alianzas, dejar á esta entregada á sus propios recursos.

De estos apuros la sacarán el general Bonet y el Almirante Courbet gefes de la expedicion. —V. P.

Correspondencias.

Figueras 28 de Junio de 1883.

Sr. Director de LA LUCHA.

El martes, en audiencia pública, leyóse la sentencia proferida por la Sala de lo criminal de la Audiencia de este distrito condenando á la pena de muerte en garrote vil sobre un tablado y con las solemnidades de ritual, á Primo Hors y Banal, vecino de Crespiá, como reo del delito de parricidio con una circunstancia agravante. La sentencia se consulta con Su Alteza el Tribunal Supremo por la via extraordinaria de casacion estatuida para semejantes casos por ministerio de la Ley.

Hoy ha sido de dominio público la catástrofe que anoche ensangrentó el caserío de Vilarnadal, lugar del distrito de Masarach, por ódios locales engendrados á lo que parece por el caciquismo, pues como es natural de positivo nadie sabe nada fuera del Juzgado instructor que hacia alli ha partido rapidamente; la noche última han degollado á una familia. Los dos bandos rivales de la poblacion han tenido que desistir de celebrar mañana la fiesta de San Pedro con las músicas y alegría de costumbre, y en cuya fiesta todos seguramente derramarán lágrimas.

Creo pasan de veinte los vecinos detenidos por la Guardia Civil y que han ingresando por pelotones en estas cárceles.

El Corresponsal.

Gacetilla General.

Segun un anuncio que publica el periódico oficial, toda persona que con el carácter de comisionado-recaudador quiera encargarse de la cobranza á domicilio de las cédulas personales de esta capital correspondientes al año corriente que han sido devueltas por la Delegacion del Banco de España como pendientes de cobro, puede solicitarlo del señor Administrador de impuestos que propondrá su nombramiento, siempre que en debida forma se garantice el importe de las cédulas que reciban.

La remuneracion de este servicio será de 3'40 por 100 de las cantidades que recaude y la mitad de los recargos por penalidad, que consisten en una multa equivalente al duplo del valor de la cedula cuyo importe debe hacerse efectivo y al duplo del recargo municipal, exijibles por la via de apremios.

—A 10.211'71 pesetas asciende en conjunto la cantidad que, durante el próximo ejercicio económico, corresponde abonar para atenciones de primera enseñanza á los pueblos del partido de Santa Coloma de Farnés.

—Tenemos entendido que la sociedad *Líceo Gerundense* quedará en breve establecida, con carácter interino, en el primer piso de la casa en donde está situado el café de Barrios.

—Estando en el período de la formacion de los padrones del impuesto de cédulas personales, la administracion de propiedades é impuestos recomienda á los Ayuntamientos el inmediato cumplimiento de dicho servicio, debiendo remitir á esta oficina con toda brevedad los indicados padrones acompañados de sus copias, listas cobratorias y resúmenes expresivos del número y clases de cédulas contenidas en aquellos, reintegrando los citados documentos con papel del timbre de oficio y poniéndose un especial cuidado en que se adicionen en los mencionados padrones todos los individuos omitidos en los del ejercicio corriente y que con posterioridad han dado lugar á reclamaciones.

—Con veinte pesetas ha sido multada la empresa de coches *La Ceretania* de Puigcerdá, por infraccion del reglamento de carruages.

—Se ha mandado la captura y remision á la alcaldía de Vich, del prófugo Ramon Dordal Clará.

—Los pueblos de los partidos judiciales del Puigcerdá, Figueras y Olot, deben satisfacer para el sostenimiento de la carcel del partido respectivamente, las cantidades de 7132'50—17.000'76 y 9679'25.

—Dice *La Voz del Pirineo:*

«Un accidente por demás desgraciado ocurrió en la tarde del sábado de la pasada semana. El coche diligencia que habia salido de Ripoll, despues que habia mudado caballos en la Molina, último punto de parada para llegar á esta villa, al estar en el primer puente que hay que atravesar, á cortísima distancia del citado punto de la Molina, sufrió un vuelco yendo á caer sobre la barandilla de madera del puente, la cual, no pudiendo resistir el enorme peso del vehículo se vino abajo lo mismo que este. Advertidos inmediatamente de la desgracia los carabineros del punto de la Molina y varios paisanos que casualmente se hallaban allí, acudieron presurosos al lugar de la catástrofe, logrando, despues de grandes esfuerzos y muchos trabajos, ir sacando los viajeros de la apurada situacion en que la mayor parte se hallaban. Uno de ellos natural de S. Julian de Andorra, que venia acompañado de una hija suya, quedó muerto allí mismo y su hija sufrió, ademas de varias contusiones, una luxacion en la articulacion coxo-femoral derecha.»

Mas tarde llegó el Juzgado competente, se levantó el cadáver quedándose el resto de viageros con algunas contusiones leves y el susto y disgusto consiguientes.

—Han contraido matrimonio estableciéndose en Figueras, los conocidos jóvenes D. Ricardo de Morell y Agra y D.ª María de la Encarnacion Palau Forniol y Reig, á quienes felicitamos deseándoles interminables años de dicha.

—Se ha declarado oficialmente el cólera en Damieta. En su consecuencuencia, el gobierno ha mandado se cumpla lo que en estos casos está prevenido, imponiéndose observacion á todas las procedencias de Egipto tanto por mar como por tierra.

—Nuestro querido amigo el reputado é inteligente Médico-Cirujano D. Francisco Viñas y Serra, se ha trasladado á la calle Nueva del Teatro, número 1, piso primero, donde ofrece al público los servicios de su facultad.

—Tanto á *La Publicidad* como á los demás periódicos que estos últimos dias han censurado calificando de arbitraria la medida del Sr. Gobernador de esta provincia referente al nombramiento de un Inspector facultativo para el reconocimiento de ganados y carnes muertas á su entrada por la Aduana fronteriza de Port-Bou, debemos manifestarles, quenosolamenteignoranlosaludidos colegas las disposiciones que rigen sobre esta materia en el extrangero y que afectan á España, sino que dan prueba de no haberse tomado la molestia de leer la ley provincial cuyo artículo 23 dice lo siguiente:

«Art. 23.=El Gobernador velará muy especialmente por el exacto cumplimiento de las leyes sanitarias é higiénicas, adoptando en casos necesarios, bajo su responsabilidad y con toda premura, las medidas que estime convenientes para preservar á la salud pública de epidemias, enfermedades contagiosas, focos de infeccion y otros riesgos análogos dando cuenta inmediatamente al Gobierno.»

A lo expuesto, únicamente añadimos que, no consignandose en los presupuestos del Estado sueldo alguno para los funcionarios que desempeñan el servicio de referencia, las leyes de Sanidad les asignan un derecho por los reconocimientos que practican, y esto es lo que se viene haciendo en todas partes sin que á nadie se le haya ocurrido protestar.

Por lo demás, si el Gobernador de la provincia ha sido ó nó previsor ordenando que se lleven á cabo en Port-Bou estos reconocimientos con la mayor escrupulosidad, lo prueba el hecho de haberse declarado ya oficialmente el cólera en Egipto y hallarse sugetas, por lo tanto, á las mas severas observaciones las procedencias de aquella region, por lo que, en nuestro concepto, mas que censura, debieran merecer, estas medidas, los aplausos de todos los que desean el bien general, como las merecen, escepcion de algunos periódicos como *La Publicidad*, por ejemplo, que en su deseo de hacer oposicion tan sistemática como injusta, todo lo sacrifican en aras de sus propósitos políticos.

—Esta tarde, segun tenemos entendido, revistará el Excmo. Sr. Gobernador Militar de esta plaza y provincia General Lopez Pinto, las fuerzas del Regimiento de infantería de Wad-Ras. Creemos que el acto se verificará en la plaza de la Independencia ó en la de Santo Domingo.

—A los que acusan al servicio de correos de faltas que no comete, recomendamos las siguientes líneas del periódico democrático madrileño *El Diario de la Tarde*:

Los periódicos de Madrid, como si no pesara sobre ellos toda suerte de desdichas, son víctimas tambien de una sociedad de estafadores con tienda abierta, los cuales compran los ejemplares que se destinan á provincias. Dicho se está que en este negocio son cómplices los dependientes de las empresas periodísticas, encargados de llevar á las oficinas de correos los periódicos de la suscricion de provincias.

Llamamos la atencion de nuestros colegas sobre tan escandaloso abuso, porque nos consta que lo mismo que nos ha pasado á nosotros, les está sucediendo á otras empresas periodísticas. De aqui las repetidas quejas de los suscritores que no reciben los periódicos.

El Eco Nacional, periódico tambien democrático, copia estas líneas y dice:

El hecho es efectivamente escandaloso: las empresas culpan á la administracion de Correos de la pérdida de sus paquetes, y resulta que hay quien los compra antes de llegar á la Central. Pero no esesto todo: ayer fué detenido el dependiente de otro periódico en el momento de abrir una carta de las que habia recogido en el apartado y de la que sacó una letra.

Por nuestra parte nada decimos sinó que, muchas quejas, casi todas, de las que se formulan contra el ramo de correos, reconocen los mismos fundamentos que los denunciados en lo que antecede.

—En una correspondencia fechada en San Gregorio que publica uno de los periódicos de esta capital, se hace constar que no se ha resuelto todavia por el Gobierno de provincia una instancia presentada por varios vecinos en 30 de Abril último, produciendo queja contra el Alcalde, con motivo de la exposicion al público de las cuentas municipales.

Basta digamos que la instancia á que se refiere fué resuelta y comunicada al Alcalde la resolucion en 18 del corriente, para que se comprenda la razon y fundamento de ciertas quejas.

—Anteayer llegó á esta capital el Sr. D. Manuel Lasaleta, padre de nuestro particular y apreciado amigo el Abogado del Estado en la Delegacion de Hacienda, que ha venido á pasar una temporada al lado de sus hijos. Damos á uno y otros la enhorabuena por el feliz viage y deseamos que dicho señor halle agradable su permanencia en esta ciudad en la que, aunque forastero, tiene buenos y antiguos amigos.

—Ha de permitirnos nuestro ilustrado colega *La Publicidad* nos ratifiquemos en lo que le deciamos el pasado domingo y le advirtamos que, por mucha perspicacia que le concedamos, y le concedemos mucha, no ha de conseguir lo que desea y mucho menos llevarnos á donde intenta, porque ha de saber que LA LUCHA vá hasta donde se propone ir y nunca más allá. Conforme en que el Presidente de la Diputacion es al mismo tiempo Ordenador de pagos, pero tambien ha de convenir el colega en que el Presidente, sin dejar de serlo, puede ser sustituido en el cargo de Ordenador por ausencia, y aqui tenemos el por que nuestro querido amigo señor Ferrer puede ser sustituido en el cargo de Ordenador de pagos sin dejar por esto de ser Presidente de la Diputacion, y como la dimision está fundada en motivos muy poderosos de salud y no en causas completamente agenas á la independencia del carácter de nuestro amigo, de aqui tambien que los informes dados al colega respecto á los motivos de tal dimision, son completamente gratuitos.

No hay pues, divisiones ni resentimientos entre nosotros; podrá el colega dudarlo, pero si asi es, deje que venga alguna ocasion y se persuadirá de lo contrario de lo que hoy por hoy le dicen sus amigos.

Supone el colega que se han roto las relaciones entre los Sres. Quintana y Fabra y, en su afan de deducir consecuencias, supone tambien que LA LUCHA no dá piè con bolo por no saber con quien quedarse, (ofensa que nos infiere *La Publicidad* sin haberle dado motivo y que le perdonamos renunciando á la defensa) y que esa disidencia ha producido ya dos hechos que, son las cesantías del señor Gobernador Civil de la provincia y la de D. Leopoldo Cánovas. De la primera, baste decir que D. Ricardo Ayuso sigue siendo Gobernador para que *La Publicidad* se persuada de que no está cesante, y de la segunda podemos asegurar al colega es gratuita su aseveracion que no podrá probar de ninguna manera. Por supuesto, la suposicion de que todos los Diputados y Senadores han pedido el traslado ó cesantía del Sr. Ayuso, nos ha hecho felices porque eso, ó lo dice el colega por averiguar lo que ignora en cuyo caso peca de indiscreto é inocente ó lo dice por decir algo, y en este caso *La Publicidad* se pone en contradiccion con su proverbial cordura.

Y como en todo dá pruebas de conocer al dedillo lo que pasa en esta provincia, asegura que el señor Ordis no asiste á las sesiones, que la Comision Provincial está abandonada y que aqui todo el mundo cree preciso la salida del señor Ayuso, ánima vilis, por lo visto, del colega y de algun interesado amigo. Efectivamente; el señor Ordis asiste á las sesiones de la Comision Provincial; la Comision Provincial está buena y sana y seguirá estándolo, y el señor Ayuso continua al frente de la provincia muy á gusto de todos los posibilistas, salvo unos pocos, muy pocos, cuya actitud respetamos por mas que no la creemos justa, y estándolo con el beneplácito de la casi totalidad de los amigos del colega, calcule si lo estará con el de los amigos nuestros que no necesitan mendigar lo que no deben pedir ni consentiria la propia dignidad del que ejerce un cargo público. Y agradeciendo á *La Publicidad* los piropos que regala al Gobernador, á nuestros amigos y á nosotros mezclados con los que envia á los conservadores y carlistas, dejamos la pluma renunciando á ocupar espacios que necesitamos para otros asuntos y que *La Publicidad* nos obliga á llenar, en su buen deseo de producir lo que no ha de lograr haga lo que haga é invente lo que invente aunque sea con la mala suerte de ahora.

Remitido.

S. Feliu de Guixols 25 Junio 1883.

Sr. Director de LA LUCHA.

Gerona.

Muy Sr. mio: en 5 de Marzo del año próximo pasado, recordando V. á los lectores de LA LUCHA que su amigo de V. D. Telesforo Izal habia llevado á los tribunales al Director de *El Guixolense*, insertaba el periódico que está bajo el cargo de V., el fallo dado por el Juzgado de La Bisbal, por medio del cual se me condenaba á tres años, seis meses y veinte y un dias de destierro á cien Kilómetros de la villa de S. Feliu de Guixols, multa de mil pesetas y pago de las costas correspondientes.

Esta sentencia dada por el Juez D. José Casamada y Padrés, actual magistrado de Gerona, que publicó V. no siendo firme y por lo tanto no tenia efecto egecutivo toda vez que sin perder momento apelé de ella por ante la Audiencia de Barcelona, fué en su dia revocada en todas sus partes, condenando á D. Telesforo Izal y Deu y absolviéndome completamente *por no constituir delito el hecho que se me imputa*, declarando de oficio la parte de costas procesales á mi referentes.

Interpuesto por el condenado Izal recurso de casacion por ante el Supremo, este elevado Tribunal, en sentencia proferida en 20 del actual mes, ha fallado no haber lugar á la admision del recurso, condenando al sobredicho sujeto á las costas y á la pérdida del depósito constituido y dejando en un todo firme la sentencia dada por la Sala de lo criminal de Barcelona el dia primero del próximo pasado febrero por medio de la cual queda vindicada mi honra y castigada la temeridad del querellante.

La publicidad que reclama la noticia que antecede, no ha de probársela el suscrito que se encomienda á la buena fé de V., á su espíritu de justicia y á la consideracion que innegablemente le merecen sus compañeros en la prensa, sobre todo en momentos en que resplandece su honrada dignidad que, por causas fortuitas, pudo verse atropellada.

Con la mayor consideracion quedo de V. afmo. S. S. q. b. s. m.,

Hermenegildo Vila.

TEATRO PRINCIPAL.

Festividad de San Pedro.

Viernes 29 (4.ª de abono.)

Estreno de la preciosa comedia en 3 actos *Sin familia* y la pieza *Eckar la llave.*

(A las 9 menos cuarto.)

Entrada 2 rs.

Gacetilla Religiosa.

Santo de hoy.

San Pedro y San Pablo, apóstoles.

Imp. de «La Lucha.»

Anúncios.

CHOCOLATE-JUNCOSA.

EVITAR LAS FALSIFICACIONES.

Se vende en las principales confiterias y tiendas de comestibles de esta poblacion. Fábrica calle Mayor, números 2 y 4, Gracia.—Depósito de la fábrica: calle de Fernando VII, núm. 10, Barcelona.

NOTA.—*La Correspondencia debe dirigirse al depósito.*

MARAVILLOSO DESCUBRIMIENTO.

NO MAS HUELLAS Ó SURCOS DE LA VIRUELA.

EL OBLITERADOR

(PREMIADO)

DE

LEON Y C°.

Ó DESTRUCTOR DE LOS EFECTOS DE LA VIRUELA.

Disipa todas las espresadas huellas ó efectos de dicha enfermedad.

El inventor del precitado específico, ha obtenido muchas medallas y diplomas honoríficos; ha sido nombrado perfumista de muchas Córtes y ha recibido amplias autorizaciones de la facultad de medicina.

El Obliterador de Leon y C.° quita las manchas de la viruela en todos los casos, aunque sean de gravedad.

No más huellas ó surcos de la viruela.

El uso del *Obliterador* «si se nos permite este latino-galicismo» ó sea restaurador ó regenerador, borrador ó estirpador, es muy sencillo: con auxilio de una esponja, se aplica al rostro tres ó cuatro veces al dia, durante unos 10 minutos, y las manchas de la viruela, desaparecen por arraigadas que ellas sean.

No más huellas ó surcos de la viruela.

El empleo del *Obliterador* de Leon y Co, es fácil, efectivo y sin inconveniente.

El inventor ha obtenido certificados de los doctores Pierre y Sevolle, los cuales atestiguan que el precitado específico no contiene ningun ingrediente nocivo á la salud.

No más huellas ó surcos de la viruela.

Se vende en casa de todos los perfumistas, farmacéuticos y peluqueros á francos 1'85; 7'75; y 6'85, segun sea el frasco, el cual lleva la firma de los espresados inventores.

Depósito central: casa LEON Y Co,

Perfumista de S. M. la Reina Victoria.

=51, TOTTENHAM COURT ROAD, LONDRES.=W.

EXPORTACION: Perfumeria de todas clases. Vinagres y jabones de tocador. Perfumes de Oriente. Escencias. Tintes para diversos matices. Aguas de Colonia y Escencias en frascos para baños y el tocador, á francos 1'85; 3'75; 6'85, y cada frasco con la firma espresada.

DEPILATORIO de los mismos inventores.

Este Depilatorio es el único y eficaz remedio para hacer desaparecer sin dolor y sin la más pequeña molestia los cabellos superfluos, y la vellosidad del cutis.

Mezclar en un platillo una pequeña dosis del *Depilatorio* con un poco de agua fria, restregar la piel cabelluda ó vellosa, con la pasta hecha en la forma espresada y dejadla secar durante uno ó dos minutos. Despues, limpiarlo con agua fria y esponja, y los cabellos ó el vello, habrán desaparecido para no reproducirse jamás.

El *Depilatorio* de Leon y Co, se vende en todas las perfumerias, farmacias y peluquerias. Hay paquetes de francos 0'60; 1'25; 1'85; 3'75; 4'40 y 6'85.

Depósito Central: casa LEON Y Co.—Perfumista de S. M. la Reina Victoria.

51, TOTTENHAM COURT ROAD, LONDRES.—W.

Se suplican agentes y representantes para las provincias y para el extranjero.

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Ese remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre, la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano.

Las Píldoras HOLLOVAY restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizas las secreciones y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion los nérvios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dósis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El arte médico no ha llegado aun ha producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones, siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de humores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando las maravillosas virtudes del Ungüento Hollovay.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se toma el Ungüento.

Amplias instrucciones en español,
relativas al uso de dichos medicamentos
envuelven las cajas de píldoras y botes de ungüento.

Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento Hollovay 533, Oxford-Street, Lóndres.

ABERTURAS DE REGISTRO.

VAPORES-CORREOS DE LA COMPAÑÍA TRASÁTLÁNTICA

(antes de A. LOPEZ Y COMPAÑIA.)

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.

SERVICIO PARA COLON Y PACIFICO.

Salidas.	Barcelona.	los dias 4 y 25	de cada mes.
	Valencia.	» 5	
	Málaga.	» 7 y 27	
	Cádiz.	» 10 y 30	
	Santander.	» 20	
	Coruña.	» 21	

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten carga y pasajeros para LAS PALMAS (Gran Canaria) y Veracruz.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañia Trasläntica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan, Mayagüez y Ponce.

LITORAL DE CUBA.—Santiago, Gibara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—La Guayra, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena de Indias, Colon y todos los principales puertos del Pacífico como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatamala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUD DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de 3.ª clase para la Habana, Puerto-Rico y sus litorales á 35 duros, de tercera preferente con mas comodidad á duros 50 para Puerto-Rico y 60 duros para Habana.

El dia 5 de Julio saldrá de Barcelona el vapor

CORUÑA.

Para Cadiz, escalas y demás servicios correspondientes.

NOTA. Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios de asegurar las mercancías y efectos transportados por los vapores de la Compañia hasta verificar la entrega de dichas mercancías y efectos en los puntos de consignacion.

Representante de la empresa en esta provincia **DON ANTONIO BOXA**

SOCIEDAD GENERAL

de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 26 dias—Sale de Barcelona fijamente el 15 y 30 de cada mes.

Prestan este servicio los grandes y magnificos vapores, BEARN, *La France Savoie Poitou Bourgogne y Navarre, admitiendo carga y pasajeros.*

Para Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires.

Saldrá del puerto de Barcelona el 30 de Junio

UN GRAN VAPOR de 5,000 toneladas

NOTA—Estando ya limitada la cabida se advierte á los señores cargadores sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el dia 12 para cisamente.

Precios: —1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

Nota.-Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasageros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta y se les proveera de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubiertos, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. Seran tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticione sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesia.

Se despachan pasajes hasta el 29 si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al

Representante general en esta provincia, D. Antonio Boxa

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Cárlos é hijo, de Madrid, son los señores don Aniceto Palahi, Paciano Torres y Marti y Cargol, en cuyas librerias se admiten suscriciones y reclamaciones y se facilitan números de muestra.

Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de modas de Paris, patrones de tamaño natural, modelos de trabajos á la ajuja, rouchet, tapiceria en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música etc.